

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código :	20482244158	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:08:44

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA FECHA DEL PRESUPUESTO SE OBSERVA QUE EN EL EXPEDIENTE TECNICO SE CONSIGNA LA FECHA 13/12/2023, MIENTRAS QUE EN LAS BASES EN EL VALOR REFERENCIAL SE CONSIGNA FEBRERO 2024. SE SOLICITA SE PRECISE LA FECHA DEL VALOR REFERENCIAL, Y SE REALICEN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE NO INDUCIR A ERROR A LOS POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el comité de selección en coordinación con el area usuaria precisa que la fecha del presupuesto, sera considerado al 13 de diciembre de 2023.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El valor referencial ha sido calculado al mes diciembre de 2023

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:08:44

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA EL HORARIO DE ATENCION DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: A      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el horario de atención de la Unidad de Trámite Documentario es mañana de 8:00 am - 12:30 pm, tarde de 2:00 pm a 17:15 pm

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI: 2611593

Ruc/código :	20482244158	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	14:08:44

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCION, EN EL NUMERAL 1.9 SE SEÑALA 120 DÍAS CALENDARIO, MIENTRAS QUE LITERAL G) (PAGINA 25) SE SEÑALA 90 DÍAS CALENDARIO.

SE SOLICITA SE PRECISE CUAL ES EL PLAZO DE EJECUCION

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** A      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación con el área usuaria precisa que el plazo de ejecución es de 90 días calendario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de NOVENTA (90) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:08:44

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL SISTEMA DE CONTRATACION, EN EL NUMERAL 1.6 (PAGINA 14) SE CONSIGNA SUMA ALZADA, MIENTRAS QUE EN LA PAGINA 25, SE CONSIGNA PRECIOS UNITARIOS.

SE SOLICITA SE PRECISE EL SISTEMA DE CONTRATACION

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 1.6 **Literal:** A **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Ecomite de Selección, luego de la revisión del expediente de contratación y los términos de referencia precisa que el sistema de contratación es A PRECIOS UNITARIOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El presente procedimiento se rige por el sistema A precios UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:08:44

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN EL LITERAL J) PERFIL DEL CONTRATISTA SE ESTE REQUIRIENDO:

deberá con motivo de la suscripción de contrato acreditar y garantizar haber implementado en su empresa el Sistema de Gestión Antisoborno, cuyo alcance o campo de aplicación considere Obras y/o Infraestructura Vial.

LO CUAL VULNERA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, POR LO QUE SE SOLICITA SE SUPRIMA DE LA BASES, CASO CONTRATO ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.2      **Literal:** J      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación el área usuaria deciden ACOGER dicha observación, por lo que se suprime dicho requerimiento de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 25/04/2024

Hora de envío : 14:08:44

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EN EL LITERAL U) PAGINA 42 SE ESTE REQUIRIENDO:

Para lo cual, al momento de suscripción de Contrato el postor ganador de la buena pro deberá garantizar el cumplimiento normativo acorde con Seguridad en Obra, debiendo acreditar que la empresa o las empresas del consorcio se encuentran alineadas al cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo LEY N° 29783 y modificatorias, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, cuyo alcance o campo de aplicación considere Obras Viales y/o Infraestructura Vial.

LO CUAL VULNERA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, POR LO QUE SE SOLICITA SE SUPRIMA DE LAS BASES, CASO CONTRARIO ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** U      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinación el área usuaria deciden ACOGER dicha observación, por lo que se suprime dicho requerimiento de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:08:44

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA LO REQUERIDO EN LAS BASES EN EL LITERAL V):

De conformidad con la vigencia normatividad y Directivas del MINSA y previo al inicio de la ejecución de la obra, el contratista está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual presentará a su plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

Sumado a ello, con motivo de la presentación de ofertas, el postor deberá en adjunto a su Anexo de Precio de la Oferta, detallar el desagregado del Plan COVID, sin mostrar variación para efecto de garantizar la implementación adecuada, bajo sanción de no ser admitida la oferta.

EN PRIMER LUGAR SOLICITAN UN PLAN COVID EL CUAL YA NO ES OBLIGATORIO, Y EN SEGUNDO LUGAR SOLICITAN QUE EL DESAGREGADO DEL PLAN COVID NO SUFRA VARIACIONES. LO CUAL TRANSGREDE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, POR LO QUE SE SOLICITA SE ELIMINE DE LAS BASES, CASO CONTRATO ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1**

**Literal: V**

**Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección luego de la verificación del Expediente técnico y en coordinación con el área usuaria deciden ACOGER dicha observación, por lo que se suprime dicho requerimiento

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:08:44

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE SE ESTA REQUIRIENDO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITA 2 VECES EL VALOR EL VALOR REFERENCIAL. SIENDO QUE LAS BASES ESTANDAR SE SEÑALA QUE NO SE DEBE SUPERAR 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL.  
SE SOLICITA SE CORRIJA EL REFERIDO MONTO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** B      **Página:** 45

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria deciden ACOGER la observacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECE EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:33:26

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI SE PODRA ACREDITAR PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO CON CARACTERISTICAS SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección precisam que el equipamiento minimo a considerar es el que se encuentra en los terminos de referencia, indicando que las especificaciones minimas a cumplir son las establecidas en los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:33:26

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se observa que en el desagregado de gastos generales del expediente tecnico no se considerado los gastos:

- ITF

- CONAFOVICER

- SENCICO

- GASTOS DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO, ADELANTO DE MATERIALES

SE SOLICITA SU INCLUSIÓN, CASO CONTRARIO, ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR CONTRAVENIR LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES QUE ESTABLECE QUE EL VALOR REFERENCIAL DEBE INCLUIR TODOS los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comite de selección en coordinacion con el Area Usuaría precisasn que los gastos de ITF, CONAFOVICER, SENCICO, GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, se encuentran consignados en los gastos Generales fijos en el lieteral c. gastos administrativos y financieros e imprevistos; así mismo la entidad a convenido no otorgar adelantos de ninguna indole lo cual no acarrera ningun costo al contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código :	20482244158	Fecha de envío :	25/04/2024
Nombre o Razón social :	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:33:26

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD HA PUBLICADO EL EXPEDIENTE TECNICO INCOMPLETO, NO SE APRECIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Cotización del costo hora-equipo o máquina
- Cálculo del costo hora-hombre vigente
- Cotización de materiales
- Partida: Plan de monitoreo arqueológico
- CIRA y/o Plan de Monitoreo Arqueológico
- PLAN DE SEGURIDAD
- PARTIDA: PLAN DE SEGURIDAD

SE SOLICITA SU PUBLICACION, POR SER OBLIGATORIO,

**Acápito de las bases :** Sección: Anexos

**Numeral:** 1

**Literal:** 1

**Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección indica que si se a considerado en el EXPEDIENTE TECNICO, pudiendo encontrar el archivo de GESTION DE RIESGOS EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL ITEM 04.00 ESTUDIOS BÁSICOS, NUMERAL 04.10.1.- FORMATOS DE GESTION DE RIESGOS en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/18E4TwJZ5qU\\_YBQ8Acv-ErGuniclw-6Bk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18E4TwJZ5qU_YBQ8Acv-ErGuniclw-6Bk?usp=drive_link)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20482244158

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:33:26

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

De la revisión del Expediente Técnico publicado en el SEACE, no se aprecia que se haya desarrollado e incluido un enfoque de gestión de riesgos previsible de ocurrir durante la ejecución de la obra conforme al ¿Anexo N° 3¿ de la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD.

asimismo, tampoco se ha incluido en la proforma de contrato en la

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA.

INCLUIR EN ESTA CLÁUSULA LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASI COMO LA DETERMINACIÓN DE LA PARTE DEL CONTRATO QUE DEBE ASUMIRLOS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA DIRECTIVA ¿GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS¿. LA GESTION DE RIESGOS FORMA PARTE DE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA PUBLICADO EN LA OPCIÓN ¿VER EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA¿ DEL SEACE.

LA FALTA DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE ES CAUSAL DE NULIDAD CONFORME A DIVERSAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES, COMO LA Resolución N° 1462-2022-TCE-S4.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

BASES ESTANDAR

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección indica que si se a considerado en el EXPEDIENTE TECNICO, pudiendo encontrar el archivo de GESTION DE RIESGOS EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN EL ITEM 04.00 ESTUDIOS BÁSICOS, NUMERAL 04.10.1.- FORMATOS DE GESTION DE RIESGOS en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/18E4TwJZ5qU\\_YBQ8Acv-ErGuniclw-6Bk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/18E4TwJZ5qU_YBQ8Acv-ErGuniclw-6Bk?usp=drive_link)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ - TAYABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS DE JR. SUCRE 1 Y 2 PSJ 28 DE JULIO Y PSJ CESAR VALLEJO DEL CENTRO POBLADO TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI: 2611593

Ruc/código : 20481573786

Fecha de envío : 25/04/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORES & CONSULTORES DEL NORTE S.R.L.

Hora de envío : 17:48:53

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se observa que el comité de selección en el Capítulo III - Ítem 3.2 correspondiente a los requisitos de calificación en el literal B Experiencia del postor en la especialidad solicita y/o requiere que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, y así mismo en el ítem 3.1.2 Consideraciones Específicas del Capítulo III en el literal C (Experiencia en la especialidad del Ejecutor) se indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL lo cual constituye una incongruencia por lo tanto no se tiene certeza cual es la que prevalece.

Por lo tanto, se solicita al Comité de Selección que en base al PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACION PUBLICA con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los postores, garantizando LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de IGUALDAD DE TRATO, COMPETENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD, se requiera que la experiencia del postor en la especialidad (monto facturado acumulado ha acreditar) sea UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL por lo antes expuesto.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: III**

**Literal: B**

**Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria deciden ACOGER la observacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VECE EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra